



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
República Dominicana

**Defensor del Pueblo
Dr. Pablo Ulloa**

Discurso:

**Pleno Asociación Dominicana
de Profesores**

Jueves 24 de febrero del 2022
Coopmarena, Juan Dolio
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

Distinguido profesor Eduardo Hidalgo Abreu, presidente de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), distinguidos miembros del Comité Ejecutivo Nacional aquí presentes. Apreciados colaboradores del Defensor del Pueblo presentes y amigos nuestros que nos acompañan en este encuentro/actividad.

Hemos definido el derecho a la educación como uno de los ejes prioritarios de esta gestión como Defensor del Pueblo. Actuando consecuentemente, inmediatamente asumimos las funciones:

- Creamos la Oficina de Oportunidades, con la función investigar y generar acciones educativas y de promoción en materia de derechos;
- Venimos desarrollando un intenso plan de visitas a las escuelas, para encontrarme con estudiantes, docentes y personal administrativo y compartir con ellos sobre derechos fundamentales, construcción de ciudadanía responsable, y para canalizar sus quejas y demandas.

El primer eje del recientemente formulado Plan Estratégico del Defensor del Pueblo 2021-2027 tiene como foco la educación, en virtud del artículo 14 párrafo II de la Ley 19-01 del año 2001 que crea a este órgano constitucional. Lo hemos llamado “Construcción de ciudadanía” y procura la “educación para empoderar a la ciudadanía en cuanto al conocimiento, defensa y gestión de sus propios derechos individuales y de los intereses colectivos y difusos, con una mirada especial a las personas en situación de vulnerabilidad”.

Las primeras investigaciones que se han desarrollado en esta gestión han versado sobre el tema educativo:

- a) Una encuesta de opinión sobre distintos aspectos de la educación, que arrojó información sumamente relevante para el sistema educativo y para enfocar el discurso y la acción del Defensor del Pueblo en el sector.
- b) Un análisis de los resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana para República Dominicana, que nos permitió conocer las fortalezas y falencias de los estudiantes dominicanos en las competencias éticas ciudadanas.

Entre otras muchas iniciativas educativas que hemos impulsado en los pocos meses al frente de la institución están varios acuerdos de colaboración con actores institucionales del sector. Tal es el caso de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), a quien consideramos y distinguimos como un actor clave, de primer orden, en la realización del derecho a la educación de calidad.



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

El pasado 10 de febrero, el Defensor del Pueblo y la Asociación Dominicana de Profesores consignaron un convenio de cooperación interinstitucional con el objeto de que nuestras organizaciones colaboren en la conformación de una mesa de trabajo, a los fines de desarrollar los proyectos e iniciativas conjuntas posteriormente pactados, que tengan por finalidad la construcción de una ciudadanía responsable en la República Dominicana.

Asimismo, y de forma particular, se acordó la colaboración de esta Asociación Dominicana de Profesores (ADP) a los fines de distribuir y enseñar en todas sus regiones y seccionales el producto pedagógico denominado “Constitución Animada para Niños y Niñas” del Defensor del Pueblo de la República Dominicana. Así lo hemos pactado y por eso, señoras y señores, estamos aquí hoy nuevamente reunidos: Para ejecutar lo acordado.

Lo antes dicho quiere decir, sin lugar a dudas, que nuestras dos instituciones han identificado puntos de encuentro e intereses comunes, para potencializar sus labores propias, en procura de contribuir a fortalecer el Estado Social y Democrático de Derecho en el país, tal y como lo enarbola la Constitución de la República. Y precisamente, es esa constitución la que motiva y llena el espíritu de los trabajos que de ahora en adelante llevaremos a cabo (Pausa y respiración).

(Tono alegre) Es por lo antes dicho que en el día de mañana viernes 25 de febrero, el Defensor del Pueblo de la República Dominicana, en un encuentro con niños, niñas, adolescentes, sus madres, padres, abuelos y tutores, va a poner a disposición de la sociedad dominicana la “Constitución Animada para Niños y Niñas”. Esta iniciativa tiene como propósito cumplir y hacer cumplir lo establecido por nuestra Ley Fundamental en su artículo 63 numeral 13, el cual dispone lo siguiente (tono solemne):

“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia: Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica”.

Esta Constitución Animada, tiene por finalidad educar en, y promover, los derechos fundamentales de las personas y la construcción de ciudadanía responsable. La misma se acompaña de una estrategia pedagógica para los estudiantes, los padres y los maestros que permitirá una adecuada comprensión y manejo correcto de esta nueva y creativa herramienta de educación cívica. (Pausa. Bebe agua).



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

Amigas y amigos de la ADP, como podrán observar, de lo que se trata es de invitar a la Constitución de la República a convivir en nuestros hogares y hacer de ella la compañera de aula de nuestros hijos. Porque al fin y al cabo la educación, y en particular la educación cívica, se constituye en una verdadera y efectiva garantía de los derechos individuales. Así lo hemos sostenido y lo seguiremos sosteniendo.

La iniciativa “Constitución Animada para Niños y Niñas” del Defensor del Pueblo de la República Dominicana consta de videos que son acompañados de guías para docentes, familias y estudiantes. Los videos abordan los siguientes temas (sin enumerar):

- De la Nación, del Estado, de su gobierno y de sus principios fundamentales
- El territorio nacional
- Los símbolos patrios
- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos y sociales
- Derechos colectivos y del medio ambiente
- El Poder Legislativo
- El Poder Ejecutivo
- El Poder Judicial
- El Defensor del Pueblo
- El Sistema Electoral
- De la Seguridad y la Defensa.

Estos recursos se convierten en un complemento y apoyo para los estudiantes, docentes y padres, facilitando el desarrollo de la competencia ética y ciudadana, el dominio de los contenidos curriculares y el logro de los indicadores del área de ciencias sociales. Las guías se trabajan por grado de forma atractiva, divertida y apropiada, permitiendo el desarrollo de nuevos conocimientos, la evaluación del dominio de los contenidos y de los avances por parte de los actores.

Para mejorar y fortalecer la educación en nuestro país se hace necesario impulsar la capacidad docente, mejorar los contenidos curriculares e involucrar a la familia en la escuela. Todos nos hemos dado cuenta de que ya la educación no es lo mismo que antes y hay que introducir nuevos factores que contribuyan a avanzar hacia el desarrollo. Es así como la ciudadanía responsable, de la que hablamos constantemente, se convierte en un eje central del moderno sistema educativo dominicano, y el Defensor del Pueblo se hace eco de ello. Con respecto a esto, citamos el objetivo específico número 2.1.1. de la Ley 1-12 del año 2012 que Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo hacia el año 2030, el cual dice:



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

“Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de (tono énfasis) ciudadanía responsable en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género”.

La ciudadanía responsable tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, libertad individual, responsabilidad social y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios. Educar para la ciudadanía, implica el aprendizaje de los derechos y deberes fundamentales, el respeto de los valores democráticos y de los derechos humanos, así como la importancia de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la colaboración, la participación en una sociedad democrática y la justicia social.

Amigas y amigos de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), ustedes se convierten a partir de ahora en uno de los motores centrales de este hermoso proyecto. La Patria y nuestros Padres y Madres Fundadores nos observan con regocijo. Tengamos la seguridad de que, en su juicio, la historia no se equivocará con nosotros porque estamos haciendo lo correcto y lo necesario en beneficio de la República Dominicana.

Por último, quiero dirigirme a las madres, padres, abuelos y tutores presentes en este momento, para recordarles un pasaje bíblico que conviene nunca olvidar; y dice (tono solemne y paternal):

**Instruye al niño en su camino, y cuando ya fuere viejo, nunca se apartará de él
(Proverbios 22,6).**

¡Muchas gracias apreciados aliados!